



- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MEDIO FÍSICO, DIGITAL O PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** Comunicación Institucional
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

Nivel	
Estratégico	
Misional	
Apoyo	
Evaluación y Mejora	

Cobertura	
Central	
Nacional	
Seccional	

4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento aplica para publicar y divulgar la información de la gestión administrativa de la Rama Judicial, utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a través del Centro de Documentación Judicial y la Oficina de Comunicaciones de la Rama Judicial, dando cumplimiento en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial.

5. MARCO NORMATIVO

Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento aplica para publicar y divulgar la información de la gestión administrativa de la Rama Judicial, utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), a través del Centro de Documentación Judicial y la Oficina de Comunicaciones de la Rama Judicial.

Actividad con la que se da inicio al proceso	Requerimientos para Informar y Publicar
Dependencia que da inicio al proceso	Dependencias Administrativas o Judiciales
Actividad con la que finaliza el proceso	Revisar las Publicaciones en diferentes medios comunicación

CÓDIGO P-ECI-05	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 4	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Dependencia que finaliza el proceso	Dependencias Administrativas o Judiciales
Dependencias en las que tiene alcance el proceso	Dependencias Administrativas o Judiciales

7. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Director(a) de Unidad	Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Jefe de Comunicaciones de la Rama Judicial	Rama Judicial
Jefe de Sistemas de Información y comunicaciones	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Jefe de Publicaciones y Divulgación	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Administradores Secundarios	Corporaciones, Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas

9. PROVEEDORES E INSUMOS

PROVEEDORES	ENTRADA/INSUMOS
Consejo Superior de la Judicatura y Altas Cortes	Generación de información

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

PROVEEDORES	ENTRADA/INSUMOS
Autenticidad de la información	Verificar que la información provenga de corporaciones o despachos competentes a nivel central o seccional.
Revisión de estados de publicación	El estado de publicación que puede ser definitivo o no definitivo, permitiendo detectar errores de edición antes de la publicación definitiva.

CÓDIGO P-ECI-05	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 4	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (PHVA)¹

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Requerimientos para Informar y Publicar	Identifica la necesidad de informar y publicar teniendo en cuenta solicitudes externas y autorizaciones internas.	Información	El Jefe de Comunicaciones de la Rama Judicial, el Jefe de Sistemas de Información y Comunicaciones y el Jefe de Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces en el nivel seccional
V	Verificar la fuente de la Información	Verificar que la información provenga de la fuente primaria y contenga todos los elementos necesarios para su publicación. Los únicos autorizados de confirmar la información serán los responsables del manejo de esta y su correspondiente divulgación.		El Jefe de Comunicaciones de la Rama Judicial, el Jefe de Sistemas de Información y Comunicaciones y el Jefe de Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces en el nivel seccional

¹ Las actividades del Proceso Comunicación Institucional, así como las de sus respectivos procedimientos, se deben ejecutar acatando las directrices y objetivos institucionales enfocados al mejoramiento del desempeño ambiental de la Rama Judicial, establecidos en los Acuerdos que expida el Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma, se incorpora en su desarrollo la misión, visión, política y objetivos del SIGCMA creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente -SIGCMA-, o aquellos acuerdos que los modifiquen o sustituyan.

CÓDIGO P-ECI-05	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 4	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Establecer el medio de difusión según el tipo de información	De acuerdo con los medios o herramientas de difusión disponibles, se realizan las gestiones pertinentes para la publicación y divulgación de la información requerida en el medio adecuado.	Herramientas de Comunicación	El Jefe de Comunicaciones de la Rama Judicial, el Jefe de Sistemas de Información y Comunicaciones y el Jefe de Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces en el nivel seccional
H	Disponer de la información inmediata para la difusión en medios de comunicación	Obtener la información inmediata que se genera en la Rama Judicial, con el fin de permitir la entrega oportuna a los distintos medios de comunicación.		El Jefe de Comunicaciones de la Rama Judicial, el Jefe de Sistemas de Información y Comunicaciones y el Jefe de Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces en el nivel seccional
H	Publicar y divulgar la información en medios de difusión utilizados al interior de la Rama Judicial	Se realiza a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs). Para lo cual se utiliza el Portal WEB, la intranet, videoteca, el correo electrónico, los medios ópticos y magnéticos, publicaciones físicas, las revistas, los folletos, los afiches, avisos de prensa, videos, videoclips	Portal Web de la Rama Judicial	El Jefe de Comunicaciones de la Rama Judicial, el Jefe de Sistemas de Información y Comunicaciones y el Jefe de Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien

CÓDIGO P-ECI-05	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 4	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		<p>institucionales, teleconferencias, videoconferencias, audiencias virtuales, programas institucionales, boletines internos y de prensa.</p> <p>Para publicar audiencias virtuales, videos o programas de televisión en la videoteca de la Rama Judicial consulte - procedimiento para la incorporación de material audiovisual en la videoteca de la rama judicial.</p> <p>Así mismo para la publicación de fotografías, consulte - Procedimiento para la incorporación de fotografías institucionales en la videoteca de la Rama Judicial</p>		<p>haga sus veces en el nivel seccional</p>
V	Revisar las Publicaciones en diferentes medios comunicación	<p>Verificar que la información relacionada con las políticas, estrategias y acciones del Consejo Superior de la Judicatura haya sido debidamente publicada, distribuida y divulgada, tanto a nivel interno como externo de conformidad con los grupos de interés.</p>		<p>El Jefe de Comunicaciones de la Rama Judicial, el Jefe de Sistemas de Información y Comunicaciones y el Jefe Publicación y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, o quien haga sus veces en el nivel seccional</p>

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

Manual para la elaboración y publicación de la gaceta de la judicatura; órgano de publicación de los Actos Administrativos del Consejo Superior de la Judicatura, establecidas en el Acuerdo No.PSAA12-9138 de 2012, página web de la Rama Judicial.

CÓDIGO P-ECI-05	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 4	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



13. CONTROL DE REGISTROS

Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA.

COPIA NO CONTROLADA

CÓDIGO P-ECI-05	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 4	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019